

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DE RESPONSABILIDADES  
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A QUEJAS Y DENUNCIAS  
Oficio No. SFPPue/OS/SR/DAQD/2000/2024

**ASUNTO: SE REMITE FORMATO INSTITUCIONAL #PROINTEGRIDAD  
"Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza" a 05 de abril de 2024**  
Expediente de clasificación archivística: SFP.SR.DAQD/10C.10,9/2.2023

**ESMERALDA SANTIAGO GIL**  
SUBDIRECTORA DE ORIENTACIÓN Y ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE EN LA  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL ESTADO DE PUEBLA  
**PRESENTE**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 108, 109 y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 4, 7, 8, 9 fracciones I y II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 124 y 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 3, 13, 23, 27, 30 fracción VII, 31 fracción IV y 35 fracciones V, IX, XI, XII, XVII, XXVII y XLIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 3 fracción I, 5 fracciones VIII y XXXV, 15, 18, 19, 20 fracción IV y 35 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla; 1, 2, 3, 4, 5 fracción III, 2, 7, 15, 22 fracción X y 24 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; me permito remitir a Usted para su atención, **formato institucional #PROintegridad con folio D20240326121113001724Qsqat con fecha de presentación del veintiséis de marzo del año en curso, compuesto por una foja útil por anverso y reverso; emitido por la Usuaría identificada como "Ana Tecua" con cuenta de correo [anatecua@gmail.com](mailto:anatecua@gmail.com)**; documento en el que narra supuestos hechos relacionados con la atención brindada en el modulo de canje de placas.

En virtud de lo anterior, solicito respetuosamente a Usted tenga a bien verificar la situación expuesta e informe el desahogo de su gestión a esta Dirección a mi cargo, haciendo referencia al número del oficio señalado.

No omito comentarle que los datos personales deberán ser protegidos en términos de lo señalado por las leyes y demás disposiciones aplicables en materia de Transparencia y Protección de Datos Personales, y su divulgación será motivo de responsabilidad.

# Secretaría de la Función Pública

Gobierno del Estado de Puebla

Por la atención que se sirva dar al presente, le reitero la seguridad de mi distinguida consideración.

ATENTAMENTE

FRANCISCO MALAGÓN MALAGÓN **Secretaría de la  
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A QUEJAS Y DENUNCIAS** **Secretaría de la  
Función Pública**



<small>Las firmas aquí contenidas son para control interno de conformidad con lo establecido en los artículos 31, fracción IV y 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, 1, 5 fracción III, numeral III.2, 7 fracciones VII y IX, 10, 15 fracción XV y 24 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, debiendo destacar que la relación jerárquica existente entre las unidades administrativas y cualquiera de éstas y la persona titular de la Secretaría de Responsabilidades no excluye a cada una de la responsabilidad individual en la observancia de los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que han de regir en el servicio público.</small>	
<p>Carlos Romeo Pagnan-Méndez Analista Elaboró</p>	<p>Ana Lía Ramos Gómez Jefa de Departamento de Atención a Quejas y Denuncias Revisó</p>

Ccp. **Jaime Rodríguez Ochoa, Subsecretario de Responsabilidades en la Secretaría de la Función Pública.** Para su conocimiento.  
Usaria identificada como "Ana Tecua". Quien señala correo electrónico para su notificación: [anatecua@gmail.com](mailto:anatecua@gmail.com). Para su conocimiento.

Archivo  
CG. DAQD-863/2024  
S-377/2024